

**Res. N° 1103-2020-MP-FN.-** Nombran Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas y lo designan en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Bagua **33**

**Res. N° 1104-2020-MP-FN.-** Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Apurímac y la designan en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Aymaraes **33**

**Res. N° 1105-2020-MP-FN.-** Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco y lo designan en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Leoncio Prado **34**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS  
Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS  
DE FONDOS DE PENSIONES**

**Res. N° 2413-2020.-** Aprueban el Reglamento de Empresas de Arrendamiento Financiero; y modifican el TUPA de la SBS, el Reglamento de Infracciones y Sanciones y el Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring **34**

**Circular N° G-207-2020.-** Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2020 **40**

**PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS**

**Conforman Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 280-2020-PCM**

Lima, 5 de octubre de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM se aprueba el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del citado Reglamento, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la resolución ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, el artículo 3 de la referida norma establece que la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministro del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes a Presidente del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN; por lo que, corresponde designar a la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de los postulantes al referido cargo;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017-PCM, establece que el Secretario Técnico de la Comisión de Selección será designado por ésta, quien brindará el apoyo administrativo y técnico correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento del

Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, la cual queda integrada de la siguiente manera:

**Miembros Permanentes**

- Señor CARLOS ALBERTO HUACHO LLERENA, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.
- Señorita SARA MARIA AROBES ESCOBAR, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Señor CARLOS ENRIQUE GALLARDO TORRES, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Miembros No Permanentes**

- Señora PATRICIA ELLIOT BLAS, propuesta por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
Presidente del Consejo de Ministros

1890670-1

**AGRICULTURA Y RIEGO**

**Autorizan transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para ser destinada a favor de los deudos del personal de la salud fallecido como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 236-2020-MINAGRI**

Lima, 1 de octubre de 2020

**VISTOS:**

El Memorándum N° 1494-2020-MINAGRI-SG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre transferencia financiera a favor del Ministerio